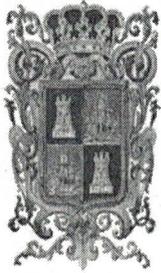


H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

SINDICATO DE TRABAJADORES MATARIFES, EXPENDEDORES, PEONES Y SIMILARES DEL RAMO DE CARNES EN GENERAL. EXPEDIENTE NÚM. 188/41.

STPCAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE



VISTOS: Por recibido el escrito de fecha veintiocho de Junio del año dos mil dieciséis, recepcionado por esta autoridad el día doce de Julio del mismo año; a través del cual el C. PRIMO SALAZAR GONGORA, en su carácter de Secretario General del Sindicato citado al rubro, comunica que con fecha 29 de Abril del presente año en Asamblea General Extraordinaria se eligió al nuevo Comité Ejecutivo y Comisiones del cual salió electo, y para tal efecto anexa la siguiente documentación por duplicado: 1.- Convocatoria de fecha 18 de abril del año 2016. 2.- Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Abril del año 2016. 3.- Lista de Asistencia, y 4.- Padrón de socios. Solicitando nuestra respectiva Toma de Nota y se otorgue 1 copia certificada del acuerdo respectivo, autorizando para recibirla en su nombre y representación a los CC. JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO, ALONSO MEDINA LOPEZ y PRIMO SALAZAR GONGORA. LA JUNTA ACUERDA: Por recibido el escrito de cuenta y documentación adjunta, agréguese a los presentes autos. Se tiene al C. PRIMO SALAZAR GONGORA, en su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES MATARIFES, EXPENDEDORES, PEONES Y SIMILARES DEL RAMO DE CARNES EN GENERAL, con su promoción de cuenta y toda vez que la documentación exhibida se encuentra ajustada a lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, previa verificación de los miembros que acudieron a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Abril del año 2016, así como de lo estipulado por los Estatutos que rigen su actuar como agrupación sindical, Se reconoce Personalidad Jurídica al Comité Ejecutivo y Comisiones de la agrupación sindical en cita, para el periodo comprendido del año 2016 al año 2018, el cual quedó integrado de la siguiente manera: COMITÉ EJECUTIVO: SECRETARIO GENERAL: C. PRIMO SALAZAR GONGORA; SECRETARIO DEL ORGANIZACIÓN: C. DANIEL CAMARA ZETINA; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: C. ELFIGO HERNANDEZ SOLORIO; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: C. GERARDO REYES HERNANDEZ; SECRETARIO TESORERO: C. JAVIER ROSADO JIMENEZ; SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA: C. ROMEO REYES HERNANDEZ; SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES: C. PABLO CESAR MUÑOZ GONGORA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN OBRERA: C. JOSE DE LA C. MAGAÑA SANTIAGO; COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: C. GONZALO T. ROSADO SOLANA; SECRETARIO: C. ANGEL DE LA CRUZ PEREZ; VOCAL: C. OVIDIO HERNANDEZ GARCIA. COMISIÓN DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: C. ANDRES RODRIGUEZ BALAN; SECRETARIO: C. MANUEL ANTONIO DAMIAN LOPEZ; VOCAL: C. JOSE ANGEL PEREZ RODRIGUEZ; COMISIÓN DE HACIENDA: PRESIDENTE: C. EDUARDO GONZALEZ MASSA, SECRETARIO: C. ANA SOFIA GOMEZ VILLAREAL, VOCAL: C. LUIS FELIPE DE DIOS LOPEZ. Personalidad que se les reconoce para todo los fines legales conducentes y que produce efectos ante toda clase de Autoridades. Por último y por no existir impedimento alguno por parte de esta Autoridad expídase a su costa 1 copia certificada del presente acuerdo, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a los CC. JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO, ALONSO MEDINA LOPEZ y PRIMO SALAZAR GONGORA, quienes deberán de firmar al margen para constancia de recibido. Lo anterior con fundamento en el artículo 723 de la Legislación Laboral en cita. Así mismo notifíquese al promovente por conducto de los estrados de ésta Junta.- Cúmplase.- Así lo proveen y firman los CC. Integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Presidente LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Representante Patronal LICDA. MARIA CRISTINA CERON CAÑETAS y Representante Obrero C. LUIS FELIPE COCOM MAS, por ante la C. Secretaria General LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO, que Certifica y da fe.

EL C. PRESIDENTE

LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO

REPRESENTANTE OBRERO

REPRESENTANTE PATRONAL

C. LUIS FELIPE COCOM MAS.

LA C. SECRETARIA GENERAL

LICDA. MARIA CRISTINA CERÓN CAÑETAS.

LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO.

Con esta fecha (Agosto 19 de 2016) se incluyó en los estrados de ésta Junta, copia autorizada del presente acuerdo para efectos de su notificación. Conste.

MJSB**euc.

Recibi copia certificada solicitada 4/10/16 12:16 Primo Salazar Gongora

417 418